En la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, República de El Salvador, a las dos
horas del diez de julio del dos mil diecinueve Ante mi, Mauricio Alfredo Orellana Orellana,
Notario, del domicilio de Santa Ana, comparece el señor MAURICIO
ALFREDOASORELLANA ORELLANA, de siete años de edad, Abogado, de nacionalidad
Salvadoreño con domicilio y residencia en del municipio de Las Mariasitas, departamento de
San Miguel, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad
número uno dos cuatro uno dos dos dos cuatro guión dos, con vencimiento el dia siete de abril
de dos mil veintisiete y con Numero de Identificación Tributaria cero dos cero tres guión cero
cinco cero uno nueve cero guión uno cero dos guión ocho, y ME DICE: I) Que es padre y
representante Legal de su hijo Pedro, quien es de doce años de edad, Estudiante, con domicilio y
residencia en Santa Ana, canton Comecayo, carretera panamericana, Ciudad Paraiso, Pol27,
Casa 43, de la ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana
II) Que según Certificación de Partida de Nacimiento de el niño, que es el número mil uno, folio
mil uno, del tomo Segundo, del Libro de Partidas de Nacimiento número A, que la Alcaldía
Municipal de la ciudad de Santa Ana, llevo en el año dos mil diecinueve, certificación extendida
por Lic Juan Perez, Jefe Jefe Maestro del Registro del Estado Familiar, el día veintidos de mayo
del dos mil cinco, de la que consta que el menor, nació en Santa Ana, de la ciudad de Santa Ana,
a las catorce horas y cincuenta y uno minutos del día veintitres de junio de dos mil siete, siendo
hijo del compareciente y del señor

MAURICIO ALFREDOASORELLANA ORELLANA